

Consultas Realizadas

Licitación 411117 - Adquisición de Equipos de Informática

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2022
<p>Con relación al porcentaje de multa de 1% es un valor utilizado por la Convocante en la mayoría de los llamados, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.</p> <p>Con relación a los tiempos de entrega de los bienes solicitados la Convocante, al momentos de hacer la pesquisa para la estimación de costos, ya ha llevado en cuenta ese factor, siendo que no hubo mención de este problema por parte de ninguno de los potenciales oferentes consultados ni de los invitados, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 2 - * Con relación al Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
<p>aclaremos respetuosamente a la entidad que en el PBC se requiere "Computadoras personales (PC) de escritorio - Ver Plantilla en SICP Tipo 2 Intermedia", entendemos que lo solicitado es la PC TIPO 2 INTERMEDIA, pero en la página de la DNCP en la plantilla del Sicp figura "Computadora Tipo 1 - Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto cuál de los siguientes tipos de computadora precisarían de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>Ver Adenda 01.</p>		

Consulta 3 - * Con relacion al ítem 12

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
----------	-------------------	------------

aclaremos respetuosamente a la entidad que en el PBC se requiere "Ítem 12: UPS 600 VA", pero dentro de las especificaciones técnicas se menciona POTENCIA (VA) 750". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la potencia correcta que precisarían de manera a ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda 01

Consulta 4 - Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
----------	-------------------	------------

solicitamos respetuosamente extender el mismo a 45 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

Esta Convocante ha realizado, al momento de hacer las estimaciones de costos, la pesquisa con relación al tiempo de entrega y no hemos recibido ningún comentario contrario al tiempo estimado, ni de los potenciales oferentes consultados, tampoco de los que fueron invitados a la presente licitación, por lo tanto se mantiene lo estipulado en la Carta de Invitación.

Consulta 5 - *Con relacion al ítem 11 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
----------	-------------------	------------

en donde el PBC solicita "Obturador de seguridad: Si", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea opcional o retiradas de las especificaciones técnicas, considerando que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda 01

Consulta 6 - *Con relacion al ítem 11 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
----------	-------------------	------------

en donde el PBC solicita "Autonomía al 50% de carga (minutos): 20", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Autonomía: 11 minutos de autonomía a 1.350Watts" siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido en Linea Online. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.

Consulta 7 - *Con relacion al ítem 12 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
en donde el PBC solicita "Obturador de seguridad: Si", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea opcional o retiradas de las especificaciones técnicas, considerando que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido en línea interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
Ver Adenda 01.		

Consulta 8 - *Con relacion al ítem 12 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
en donde el PBC solicita "Autonomía al 50% de carga (minutos): 15", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Autonomía: 22 minutos de autonomía típica a (100Watts)" siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido en Línea Interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.		

Consulta 9 - *Con relacion al ítem 12 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
en donde el PBC solicita "Voltaje de carga 82.1 VDC \pm 1%", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea opcional o retiradas de las especificaciones técnicas, considerando que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido en línea interactiva. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.		

Consulta 10 - *Con relacion al ítem 12 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
en donde el PBC solicita "Tiempo de recarga (minutos):3 horas a 90% de capacidad", Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Tiempo de recarga 6 horas (90%)". ya que el periodo de carga estándar para el porte de equipo requerido es de 5hs o mas horas y de manera a no limitar la cantidad de oferentes a presentarse. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.		

Consulta 11 - *Con relacion al ítem 12 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
en donde el PBC solicita "Forma de onda: Senoidal puro", Solicitamos respetuosamente sea aceptado Tipo de Onda senoidal escalonada, el cual es una variación del tipo de onda Senoidal que utilizan los equipos interactivos, ya que dicho requisito es propio de las upss online lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.		

Consulta 12 - *Con relacion al ítem 12 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2022
en donde el PBC solicita "Posibilidad de comunicación por software: Si", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan para realizar administraciones remota vía software teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido y tampoco no encajaría en el precio referencial de la entidad. y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.		

Consulta 13 - ITEM 19 - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
Solicitamos a la convocante, que el plazo de entrega sea como mínimo 60 días, considerando la situación compleja de la logística a nivel mundial, la producción disminuida de los fabricantes, así como a nivel local, la bajante del río.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
Esta Convocante ha realizado, al momento de hacer las estimaciones de costos, la pesquisa con relación al tiempo de entrega y no hemos recibido ningún comentario contrario al tiempo estimado, ni de los potenciales oferentes consultados, tampoco de los que fueron invitados a la presente licitación, por lo tanto se mantiene lo estipulado en el PBC.		

Consulta 14 - *- Plano de entrega de los Bienes:

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>En el Pliego de bases y condiciones, en la sección relacionada al Plan de Entrega (Bienes), Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes, para todos los ítems, se solicita:</p> <p>“Una vez recepcionada la orden de compra por El proveedor, este tendrá un plazo de 10 días corridos para la entrega de los bienes solicitados.”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que los plazos de entrega sean de 45 (Cuarenta y Cinco) días como mínimo, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19 a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>Esta Convocante ha realizado, al momento de hacer las estimaciones de costos, la pesquisa con relación al tiempo de entrega y no hemos recibido ningún comentario contrario al tiempo estimado, ni de los potenciales oferentes consultados, tampoco de los que fueron invitados a la presente licitación, por lo tanto se mantiene lo estipulado en el PBC.</p>		

Consulta 15 - *- Interfaces - Equipo de seguridad de red de firewall

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de ESPECIFICACIONES TECNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Nº De Artículo: 8 - Equipo de seguridad de red de firewall, se solicita;</p> <p>“Admite alimentación por Ethernet (PoE)”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que este requerimiento está más orientado a equipos de tipo switch y no a equipos tipo Firewall/Routers cuya función es el enrutamiento y protección de la red, y la exigencia del mismo limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
Ver Adenda 01		

Consulta 16 - *- Servicios - Equipo de seguridad de red de firewall

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de ESPECIFICACIONES TECNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Nº De Artículo: 8 - Equipo de seguridad de red de firewall, Servicios se solicita;</p> <p>“El Costo debe incluir la instalación y puesta en funcionamiento en las Sedes de la DINAC, así como también se debe realizar la capacitación a 2 funcionarios de la Institución y Soporte Técnico en caso de necesidad.”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar si está correcta la denominación de la sede DINAC, teniendo en cuenta que el llamado no corresponde a esta entidad, así como también indicar el nivel de capacitación solicitado y por ultimo aclarar el tipo de soporte solicitado de modo a que eso pueda estar cubierto por la oferta a ser presentada. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
Ver Adenda 01		

Consulta 17 - *- Características - Equipo de seguridad de red de firewall

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de ESPECIFICACIONES TECNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Nº De Artículo: 8 - Equipo de seguridad de red de firewall, Características, se solicita;</p> <p>“Debe soportar hasta un Máximo de Conexiones activas: 8.000.000.”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a “750.000” teniendo en cuenta que el número solicitado para el máximo de conexiones activas equivale a un rango que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos, teniendo en cuenta las demás especificaciones, y se considera que el parámetro técnicamente recomendado es un valor suficiente para que el equipo cumpla con su buen y correcto funcionamiento, y con el Máximo de Conexiones activas de 750.000 propuesto el equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad cumpliría con las necesidades de la Convocante, y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 18 - Item 19 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Solicitan Resolución de escáner Hasta 1.200 x 1.200 dpi consultamos si podrán aceptar equipos con resolución hasta 600 x 600 dpi, aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>El requerimiento es específico y solicitado por el área pertinente, y se encuentran en varios equipos de este porte según previo análisis de mercado, por lo tanto se mantiene lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 19 - Item 19 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Solicitan en las funciones básicas del escáner: dispositivo fotoeléctrico CIS, solicitamos a la Convocante excluir dicho requerimiento teniendo en cuenta que los equipos multifuncionales no cuentan con el mismo, siendo una limitante de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>Ver Adenda 01.</p>		

Consulta 20 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante, que el plazo de entrega sea como mínimo 60 días, considerando la situación compleja de la logística a nivel mundial, la producción disminuida de los fabricantes, así como a nivel local, la bajante del río.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

Esta Convocante ha realizado, al momento de hacer las estimaciones de costos, la pesquisa con relación al tiempo de entrega y no hemos recibido ningún comentario contrario al tiempo estimado, ni de los potenciales oferentes consultados, tampoco de los que fueron invitados a la presente licitación, por lo tanto se mantiene lo estipulado en el PBC.

Consulta 21 - * Con relacion al item 17 Monitor de 27"

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2022
----------	-------------------	------------

En donde el PBC solicita "Refresco mínimo 144Hz", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado Monitores que cumplan con una tasa de refresco mínimo de "50Hz - 76Hz" considerando que lo ofrecido es el estándar y esta acorde con el precio referencial de la entidad. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

El requerimiento es específico del área informático para tareas que requieren la resolución solicitada, y es un estándar en la actualidad en muchas marcas y modelos, por lo tanto se mantiene lo solicitado en el PBC.

Consulta 22 - * Con relacion al ítem 17 Monitor de 27"

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2022
----------	-------------------	------------

En donde el PBC solicita "Conectividad VGA, HDMI, DVI", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado Monitores que cumplan con puertos DisplayPort, HDMI y VGA, considerando que lo ofrecido aparte de cumplir con los dos puertos sugerido cumple con los puertos estándar de la actualidad siendo superior a lo solicitado. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda 01

Consulta 23 - * Con relacion al item 17 Monitor de 27"

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2022
----------	-------------------	------------

En donde el PBC solicita "Conectividad VGA, HDMI, DVI", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado Monitores que cumplan con puertos DisplayPort, HDMI y VGA, considerando que lo ofrecido aparte de cumplir con los dos puertos sugerido cumple con los puertos estándar de la actualidad siendo superior a lo solicitado. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda 01

Consulta 24 - ITEM 7 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL Lector Biométrico de acceso de personal

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2022
<p>Consultamos a la convocante si no hubo un error de tipeo en las transacciones de 500.000 dentro de las especificaciones ya que un reloj con esa cantidad de transacciones no alcanza el precio de referencia por lo que podría ser 50.000 o 10.000 transacciones alcanzando el precio de referencia. También no especifica si quieren reloj solo dactilar o también que tenga reconocimiento facial, ya que los que cuentan con 500.000 transacciones son relojes sofisticados y con reconocimiento facial y otras tecnologías y dichos relojes no rondan por el precio de referencial sino mucho más. Favor aclarar para evitar impugnaciones por no detallar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2022
<p>Efectivamente, hubo un error de tipeo. Ver Adenda 02</p>		

Consulta 25 - Con respecto a las especificaciones técnicas del ítem 15

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2022
<p>Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con interfaz USB 3.0, ya que la diferencia es mínima y se garantiza el buen funcionamiento por dicha interfaz en el equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2022
<p>Ver Adenda 02</p>		